



BOLETÍN TRIBUTARIO - 172/19

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **FIJA EL VALOR DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO - UVT APLICABLE PARA EL AÑO 2020: \$35.607 -[Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 20 de noviembre de 2019, al correo electrónico: mguzmanr@dian.gov.co.

- **CALIFICACIÓN O READMISIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE): ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) - ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO**

La DIAN emitió Comunicado de Prensa destacando:

“El Régimen Tributario Especial - RTE ofrece beneficios tributarios a los cuales las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y pertenecientes al Sector Solidario pueden pertenecer, siempre y cuando, estén calificadas como tal.

*Las ESAL constituidas durante 2019 y que estén interesadas en optar por el RTE, o aquellas que renunciaron o les fue negada la solicitud de calificación, o no presentaron oportunamente la actualización del registro web de 2019, pueden adelantar el proceso **antes del 30 de noviembre**, de modo que el trámite se lleve a cabo dentro de la presente vigencia.*

*Las Cooperativas que no presentaron oportunamente la actualización del registro web 2019 también podrán optar nuevamente por este régimen, adelantando la solicitud de readmisión **antes del 30 de noviembre** para que se pueda estudiar y resolver su solicitud oportunamente.*

*La solicitud de **calificación o readmisión** debe ser presentada a través del Servicio Informático Electrónico – SIE- Régimen Tributario Especial,*



único medio dispuesto para adelantar este tipo de solicitudes. Es importante tener en cuenta que no se reciben documentos en físico o por el SIE de PQSRD.

Para conocer todos los requisitos y el modo en que podrán efectuar el trámite, está dispuesto el micrositio **ESAL**, en el que se encuentra toda la información sobre los procesos que deben adelantar las Entidades Sin Ánimo de Lucro y del Sector Cooperativo / Solidario para pertenecer o continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Calificacion/Paginas/default.aspx>".

- **CÓDIGOS DE MODALIDADES ADUANERAS EN EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN: ADICIONA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN 000046 DEL 26 DE JULIO DE 2019¹ - Resolución 000075 del 1 de noviembre de 2019**

II. MINISTERIO DE TRANSPORTE

- **BASE GRAVABLE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 - Proyecto de Resolución - Anexo**

El MinTransporte publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 16 de noviembre de 2019, al correo electrónico: vgil@mintransporte.gov.co.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

06 de noviembre de 2019

¹ "Por la cual se reglamenta el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019" (Estatuto Aduanero)